

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución
037/23

Nº: 098

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 127/23
DELARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LAS TAREAS
LLEVADAS A CABO POR EL PATRULLERO OCEANICO
MULTIPROPÓSITO DE ALTA MAR, ARA "PIEDRABUENA" (P-
52)

Entró en la Sesión de: Jueves 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: 28



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

| |
|---|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA |
| 31 MAR 2023 |
| MESA DE ENTRADA |
| Nº 098 Hs. 15:30 FIRMA: |

USHUAIA, 30 MAR 2023

VISTO la nota presentada por la Legisladora, Sra. Mónica ACOSTA y Legisladores Federico GREVE, Daniel RIVAROLA y Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, integrantes del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que durante los días 10 y 11 de marzo del corriente año, una delegación del Poder Legislativo Provincial conformada por los Legisladores Emmanuel Trentino, Daniel Rivarola, Mónica Acosta y sus respectivos equipos de trabajo, realizaron una navegación junto a la Armada de la República Argentina (ARA) con el Comando del ÁREA NAVAL AUSTRAL y tripulación del buque ARA "Piedrabuena" hacia el apostadero Naval "Comandante Luis Piedrabuena", en Isla de los Estados. Ello, con la finalidad de conocer el territorio y, en consecuencia adoptar medidas tendientes a la protección, conservación y ejercicio pleno de nuestra soberanía.

Que este recorrido se inició por el Canal Beagle siguiendo por Puerto Almanza, Puerto Williams, Paso Mackinlay, Islas Picton, Lennox y Nueva, el Estrecho de Le Maire, culminó en Puerto Parry, asiento del apostadero Naval "Comandante Luis Piedrabuena". Resulta conocida la importancia de la prestación de servicio que hace años allí se cumple y que se materializa en una agenda común entre dos instituciones fundamentales de la democracia – Poder Legislativo Provincial y Armada de la Nación Argentina- para garantizar el ejercicio de las actividades de vigilancia y control de nuestros espacios marítimos en la zona del Atlántico suroccidental, Austral y Antártico, que incluye el tráfico marítimo hacia y desde las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur.

Que asimismo, resulta oportuno reconocer y distinguir la generosidad y predisposición del Comandante del ARA "Piedrabuena" (P-52), Capitán de Fragata Sebastián Gabriel Campi; del Jefe de Estado Mayor del ÁREA NAVAL AUSTRAL (ANAU), Capitán de Navío Ángel Vildoza; el Comandante de la Base Naval Ushuaia y del Comandante del ÁREA NAVAL AUSTRAL Contralmirante Walter Ernesto Doná. Por su parte, se destaca la labor de todos los hombres y mujeres que integran la tripulación del buque y de los miembros de la Armada República Argentina en el ANAU, insignes de la Soberanía Nacional.

Que el Patrullero Oceánico Multipropósito de alta mar ARA "Piedrabuena" (P-52) fue asignado en junio de 2021 y es uno de los 4 patrulleros producidos por la empresa Naval Group, ARA "Bouchard" (P-51), ARA "Storni" (P-53), ARA "Contraalmirante Cordero" (P-54) y que componen a efectos del COMANDO CONJUNTO MARÍTIMO, RES 244/2021. Tiene por función el patrullaje marítimo y fluvial con medios navales, aeronavales y aeroespaciales para los servicios de Búsqueda y Rescate (SAR) de naves en emergencia en alta mar y protección de la vida humana, el control del mar y sus recursos vivos y no vivos en las ÁREAS MARINAS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damián Alberto Lettier
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"

PROTEGIDAS y el tráfico marítimo en la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) hasta las 200 millas marinas.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial las tareas llevadas a cabo los días 10 y 11 de marzo del corriente año por el Patrullero Oceánico Multipropósito de alta mar, ARA "Piedrabuena" (P-52) hacia el apostadero Naval "Comandante Luis Piedrabuena", en la Isla de los Estados con el objeto a conocer el territorio y adoptar las medidas tendientes a la protección, conservación y el ejercicio pleno de nuestra soberanía.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Provincial las tareas llevadas a cabo los días 10 y 11 de marzo del corriente año por el Patrullero Oceánico Multipropósito de alta mar, ARA "Piedrabuena" (P-52) hacia el apostadero Naval "Comandante Luis Piedrabuena", en la Isla de los Estados con el objeto de conocer el territorio y adoptar las medidas tendientes a la protección, conservación y el ejercicio pleno de nuestra soberanía, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora, Sra. Mónica ACOSTA y Legisladores Federico GREVE, Daniel RIVAROLA y Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, integrantes del Bloque F.O.R.J.A.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Distinguir al Comandante, Capitán de Fragata Sebastián Gabriel Campi; al jefe de Estado Mayor del ÁREA NAVAL AUSTRAL (ANAU); al capitán de Navío Ángel Vildoza; al Comandante de la Base Naval Ushuaia y Comandante del ÁREA NAVAL AUSTRAL, Contralmirante Walter Ernesto Doná; a todos los hombres y mujeres que integran la tripulación del buque y a todos los miembros de la Armada República Argentina en el ANAU, insignes de la Soberanía Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Destacar las prestaciones del buque ARA "Piedrabuena" a efectos del COMANDO CONJUNTO MARÍTIMO, RES 244/2021 en el patrullado marítimo y fluvial con medios navales, aeronavales y aeroespaciales para los servicios de Búsqueda y Rescate (SAR) de naves en emergencia en alta mar y protección de la vida humana, el control del mar y sus recursos vivos y no vivos en las ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS y el tráfico marítimo en la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) hasta las 200 millas marinas.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

127/23

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto Loffler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
Bloque FORJA

| | | |
|--|--------------|--------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia | | |
| REGISTRO N° 276 | 21 MAR. 2023 | 12:27 |
| FOLIO | | folias |
| Firma | | |

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 17 de marzo de 2023.-

Sra. Presidenta

Mónica Susana Urquiza

S / D

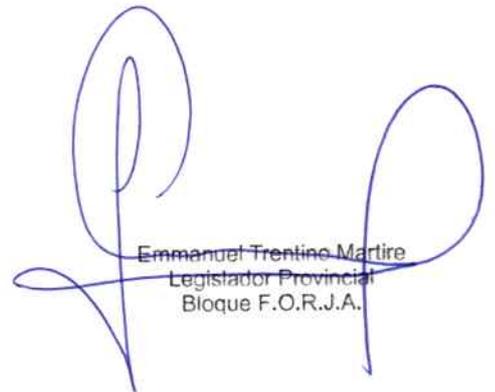
Quienes suscriben la presente, **Emmanuel Trentino Martire, Mónica Acosta y Daniel Rivarola**, todos con domicilio en la Av. San Martín N° 1431 de la ciudad de Ushuaia, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. Con el objeto de solicitarle tenga a bien declarar de interés provincial las tareas llevadas a cabo los 10 y 11 de marzo del corriente año por el personal del Patrullero Oceánico Multipropósito de alta mar, ARA "Piedrabuena" (P-52), navegación con destino a la Isla de los Estados.

Motiva la presente la necesidad de hacer entrega del reconocimiento al personal. Es en este sentido que adjuntamos a la presente proyecto de resolución que, de compartir, sería del caso dictar ad referendum de Cámara.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.-


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.


DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO


Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
Bloque FORJA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
Bloque FORJA

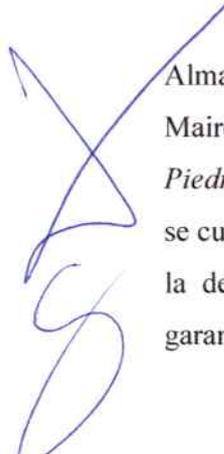
Fundamentos.

Señora Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en los términos del artículo 77 siguientes y concordantes del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa con la finalidad de presentar proyecto de Resolución para declarar de interés provincial las tareas llevadas a cabo los días 10 y 11 de marzo del corriente año por el personal del Patrullero Oceánico Multipropósito de alta mar, ARA “Piedrabuena” (P-52), navegación con destino a la Isla de los Estados.


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.

Durante los días 10 y 11 de marzo del corriente año, una delegación del Poder Legislativo Provincial conformada por los Legisladores Emmanuel Trentino, Daniel Rivarola, Mónica Acosta y sus respectivos equipos de trabajo, realizaron una navegación junto a la Armada de la República Argentina (ARA) con el Comando del ÁREA NAVAL AUSTRAL y tripulación del buque ARA “Piedrabuena” hacia el apostadero Naval “Comandante Luis Piedrabuena”, en Isla de los Estados. Ello, con la finalidad de conocer el territorio y, en consecuencia adoptar medidas que tendientes a la protección, conservación y ejercicio pleno de nuestra soberanía.

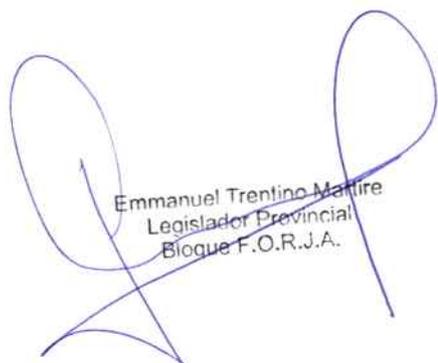
Este recorrido, se inició por el Canal Beagle siguiendo por Puerto Almanza, Puerto Williams, Paso Mackinlay, Islas Picton, Lennox y Nueva, el Estrecho de Le Maire, culminó en Puerto Parry, asiento del apostadero Naval “Comandante Luis Piedrabuena”. Resulta conocida la importancia de la prestación de servicio que hace años allí se cumple y que se materializa en una agenda común entre dos instituciones fundamentales de la democracia – Poder Legislativo Provincial y Armada de la Nación Argentina- para garantizar el ejercicio de las actividades de vigilancia y control de nuestros espacios

marítimos en la zona del Atlántico suroccidental, Austral y Antártico que incluye el tráfico marítimo hacia y desde las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del sur.

Asimismo, resulta oportuno reconocer y distinguir la generosidad y predisposición del Comandante del ARA "Piedrabuena" (P-52), Capitán de Fragata Sebastián Gabriel Campi; del Jefe de Estado Mayor del ÁREA NAVAL AUSTRAL (ANAU), Capitán de Navío Ángel Vildoza; el Comandante de la Base Naval Ushuaia y del Comandante del ÁREA NAVAL AUSTRAL Contralmirante Walter Ernesto Doná. Por su parte, se destaca la labor de todos los hombres y mujeres que integran la tripulación del buque y de los miembros de la Armada República Argentina en el ANAU, insignes de la Soberanía Nacional.

El Patrullero Oceánico Multipropósito de alta mar ARA "Piedrabuena" (P-52) fue asignado en junio de 2021 es uno de los 4 patrulleros producidos por la empresa Naval Group, ARA "Bouchard" (P-51), ARA "Storni"(P-53), ARA "Contraalmirante Cordero"(P-54) y que componen a efectos del COMANDO CONJUNTO MARÍTIMO, RES 244/2021. Tiene por función el patrullaje marítimo y fluvial con medios navales, aeronavales y aeroespaciales para los servicios de Búsqueda y Rescate (SAR) de naves en emergencia en alta mar y protección de la vida humana, el control del mar y sus recursos vivos y no vivos en las ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS y el tráfico marítimo en la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) hasta las 200 millas marinas.

Desde el Bloque de FORJA propiciamos toda acción tendiente a garantizar el ejercicio pleno de nuestra soberanía, por lo que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de resolución.-


Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.


DANIEL RIVAROLA
Legislador Provincial
Bloque FORJA
PODER LEGISLATIVO


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur, y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes son Argentinos"



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial las tareas llevadas a cabo los días 10 y 11 de marzo del corriente año por el Patrullero Oceánico Multipropósito de alta mar, ARA "Piedrabuena" (P-52) hacia el apostadero Naval "Comandante Luis Piedrabuena", en la Isla de los Estados con el objeto a conocer el territorio y adoptar las medidas tendientes a la protección, conservación y el ejercicio pleno de nuestra soberanía.

Artículo 2º.- Distinguir al Comandante, Capitán de Fragata Sebastián Gabriel Campi; al jefe de Estado Mayor del ÁREA NAVAL AUSTRAL (ANAU); al capitán de Navío Ángel Vildoza; al Comandante de la Base Naval Ushuaia y Comandante del ÁREA NAVAL AUSTRAL, Contralmirante Walter Ernesto Doná; a todos los hombres y mujeres que integran la tripulación del buque y a todos los miembros de la Armada República Argentina en el ANAU, insignes de la Soberanía Nacional.

Artículo 3º.- Destacar las prestaciones del buque ARA "Piedrabuena" a efectos del COMANDO CONJUNTO MARÍTIMO, RES 244/2021 en el patrullado marítimo y fluvial con medios navales, aeronavales y aeroespaciales para los servicios de Búsqueda y Rescate (SAR) de naves en emergencia en alta mar y protección de la vida humana, el control del mar y sus recursos vivos y no vivos en las ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS y el tráfico marítimo en la Zona Económica Exclusiva Argentina (ZEEA) hasta las 200 millas marinas.

Artículo 4º.- Remitir copia de la presente a la Presidencia del Parlamento Patagónico

Artículo 5º.- Regístrese, Comuníquese y archívese.-


Mónica Mabel ACOSTA
Legisladora
Bloque F.O.R.J.A.


FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial T.O.F.A. e I.A.S.
BLOQUE FORJA


Emmanuel Trentino Martire
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.